

**ANEXO 1: Demora en las UGC de Salud mental andaluzas**

UGC SM	<i>Atención Hospitalaria</i>	Demora media (PAP Y PAPA)	
		Unidad	Salud Mental Comunitaria
		2022	2023
UGC-SM H. V. DEL ROCÍO	Hospital Universitario Virgen del Rocío	32,07	33,04
UGC-SM A.G.S. SUR DE SEVILLA	Hospital Universitario Virgen de Valme	39,77	41,77
UGC-SM H. V. MACARENA	Hospital Universitario Virgen Macarena	50,39	46,14
UGC-SM A.G.S. OSUNA	Hospital La Merced	80,46	60,99
<b>Total</b>			
UGC-SM H. PUERTA DEL MAR	Hospital Universitario Puerta del Mar	34,27	29,43
UGC A.G.S C GIBRALTAR	Hospital Punta Europa	73,91	63,86
	Hospital de La Línea de La Concepción	49,07	73,81
UGC-SM A.G.S. NORTE DE CÁDIZ	Hospital Universitario de Jerez de la Frontera	23,63	22,84
UGC-SM H. PUERTO REAL	Hospital Universitario de Puerto Real	42,17	42,43
<b>Total</b>			
UGC-SM A.G.S. NORDESTE DE GRANADA	Hospital de Baza	31,24	23,87
UGC-SM SAN CECILIO	Hospital Universitario San Cecilio	35,14	36,07
UGC-SM A.G.S. SUR DE GRANADA	Hospital Santa Ana	31,54	28,72
UGC-SM H. V. DE LAS NIEVES	Hospital Universitario Virgen de las Nieves	35,17	24,70
<b>Total</b>			
UGC-SM H. REINA SOFÍA	Hospital Universitario Reina Sofía	35,08	33,34
UGC-SM A.G.S. SUR DE CÓRDOBA	Hospital Infanta Margarita	29,32	34,80
UGC-SM A.S. NORTE DE CÓRDOBA	Hospital Valle de los Pedroches	21,14	29,78
<b>Total</b>			
UGC-SM A.G.S. NORTE DE MÁLAGA	Hospital de Antequera	24,38	21,72
UGC-SM A.G.S. SERRANÍA DE MÁLAGA	Hospital de la Serranía	20,12	30,19
UGC-SM H.R. DE MÁLAGA	Hospital Universitario Regional de Málaga	31,70	34,07
UGC-SM A.G.S. NORTE DE MÁLAGA	Hospital de La Axarquía	20,89	16,91
UGC-SM H. V. DE LA VICTORIA	Hospital Universitario Virgen de la Victoria	51,96	59,92
<b>Total</b>			
UGC-SM INTERCENTROS DE HUELVA	Hospital Infanta Elena	94,14	155,58
	Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez	78,06	104,40
	Hospital de Riotinto	72,98	75,23
<b>Total</b>			

UGC-SM CH DE JAÉN	Hospital Universitario de Jaén	34,31	34,92
UGC-SM A.G.S. NORTE DE JAÉN	Hospital San Agustín	70,10	42,98
UGC-SM A.G.S. NORDESTE DE JAÉN	Hospital San Juan de la Cruz	35,26	36,11
<b>Total</b>			
UGC-SM A.G.S. NORTE DE ALMERÍA	Hospital La Inmaculada	21,87	38,89
UGC-SM H. TORRECÁRDENAS	Hospital Universitario Torrecárdenas	33,43	29,02
<b>Total</b>		<b>27,98</b>	<b>34,04</b>
	<b>Total general</b>	<b>41,52</b>	<b>44,35</b>

## ANEXO 2

### *Aclaración de términos de actuación en la consultoría*

<b>Derivación a Salud mental</b>	Se decide derivar al paciente a Salud Mental, eligiendo el tipo de facultativo que acogerá el caso en función de la demanda. Se programa una primera consulta ya en USMC.
<b>Coordinación</b>	Se comenta el caso, se toman decisiones respecto a la orientación terapéutica, esta acción suele referirse a pacientes que ya están atendidos en la red de salud mental
<b>Derivación a AP</b>	Se acuerda que el seguimiento del paciente se hará desde el nivel de atención primaria, a veces a partir de un alta de salud mental con indicaciones
<b>Asesoría a AP</b>	Se dan indicaciones de actuación respecto a un paciente, frecuentemente respecto a prescripción o de prescripción de tratamiento psicofarmacológico.
<b>Interconsulta</b>	Es una primera consulta con un facultativo de Salud mental realizada en el Centro de Salud, desde AP. Es una actividad asistencial directa con el paciente que se hace sin derivación a atención especializada. Tiene una duración de 20 a 45 minutos. El objetivo es realizar una consulta de acto único en la que se resuelve la demanda del paciente o se le orienta. Tras ella podría decidirse una derivación a Salud Mental si se valora necesario.
<b>Interconsulta conjunta</b>	Es una interconsulta con el facultativo de Salud Mental en la que el MAP del paciente está presente, favoreciendo así su participación en las recomendaciones y una mayor comprensión de la devolución desde SM.
<b>GRUSE</b>	Son “una estrategia grupal socioeducativa para potenciar los talentos y habilidades personales de las personas destinatarias, así como la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno, e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana” (Junta de Andalucía, 2022). Están destinados a personas con malestar psicosocial que

	acuden a consulta en los centros de salud. Los implementan trabajadores sociales de forma segregada por sexo, pues se tratan variables de género.
--	---